

Núm. 220

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 14 de septiembre de 2021

Sec. II.A. Pág. 112041

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden EFP/960/2021, de 7 de septiembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres y madres del alumnado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, letra b) y artículo 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación y Formación Profesional, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres y madres del alumnado con mayor representatividad.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1, letra d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo regulado en la norma indicada, a propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (CEAPA), dispongo:

Primero.

El cese de los siguientes Consejeros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres y madres del alumnado:

Titular: Don Mustafa Mohamed Mustafa.

Sustituta: Doña Olga Leralta Piñán.

Sustituta de la consejera titular doña Luisa María Capellán Romero: Doña Mónica Martínez Quero.

Sustituta de la consejera titular doña Virginia Romero Pinto: Doña M.ª del Mar López Valbuena.

Sustituto del consejero titular don Francisco Cantero Dengra: Don José Manuel Torre Calderón.

Sustituto del consejero titular don Josep Pasqual Albiol Esteller: Don Javier López Hernáez.

Segundo.

El nombramiento de los siguientes Consejeros, por el grupo de padres y madres del alumnado, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior:

Titular: Don Pedro Delgado Alcudia.

Sustituto: Don José Manuel Torre Calderón.

Sustituto de la consejera titular doña Luisa María Capellán Romero: Don José Antonio Álvarez Caride.

Sustituta de la consejera titular doña Virginia Romero Pinto: Doña Mónica Martínez Quero.

Sustituto del consejero titular don Francisco Cantero Dengra: Don Javier López Hernáez.

Sustituta del consejero titular don Josep Pasqual Albiol Esteller: Doña Olga Leralta Piñán.

cve: BOE-A-2021-14921 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 220 Martes 14 de septiembre de 2021

Sec. II.A. Pág. 112042

Tercero.

El mandato de los Consejeros y Consejeras nombrados por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, según lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 7 de septiembre de 2021.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, María del Pilar Alegría Continente.

cve: BOE-A-2021-14921 Verificable en https://www.boe.es